



C I R C U L A R CSJBOYC20-86

Fecha: 21 de abril de 2020
Para: **JUECES Y MAGISTRADOS DISTRITOS JUDICIALES DE TUNJA, SANTA ROSA DE VITERBO Y YOPAL**
De: *Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá*
Asunto: *“Proceso de Reorganización de Pasivos”*

Señores Magistrados y Jueces

Para lo de su competencia, me permito dar a conocer la siguiente información:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Asunto a difundir
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Oralidad de Tunja. Con radicado EXTCSJBOY20-1702 de 6 de marzo de 2020	Juzgado Cuarto Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja. Oficio No 1031 de 3 de diciembre de 2020, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario.	Oficio No 1031 del 3 de Diciembre 2019, radicado 150013153004201900256, por medio del cual comunica admisión del proceso de reorganización de pasivos de YINA LISETH RUIZ CASTRO C.C. 1.007.141.439.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

CSJBC/HSN/AVTM